

DECRETO ALCALDICIO - Nº 0 0 1 () ()

Casabianca, 04 MAR 2013

VISTOS:

-Las necesidades del servicio para proveer las vacantes existentes en los establecimientos Educacionales de la Dirección de

Educación Municipal; y,

TENIENDO PRESENTE: -Lo dispuesto en el artículo 26 y 29 del D.F.L. Nº1 de 1996, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°19.070, que aprueba el Estatuto de los Profesionales de la Educación y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

INCORPÓRASE a la persona que se indica, con las condiciones y variables que se señalan, en calidad de contrata.

1.EMPLEADOR

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANÇA

NOMBRE PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN

R.U.T.

FECHA INGRESO - FECHA TÉRMINO FUNCIÓN

HORAS CRONOLÓGICAS

JORNADA DE TRABAJO

NIVEL O MODALIDAD

ASIGNATURA

: JIMENA IVONNE SANHUEZA MANSILLA

: 14,405,538-1 : 05.03.2013 : 28.02.2014 : DOCENCIA

:22

: LUNES A VIERNES

: ENSEÑANZA MEDIA.LICEO MANUEL DE SALAS

: Educ, INGLES.

IMPÚTESE, el gasto de remuneraciones al Subtítulo 21 Ítem 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto Operacional Vigente de la Dirección de Educación Municipal.

DÉJESE, constancia que los antecedentes personales de doña JIMENA IVONNE SANHUEZA MANSILLA, se encuentran registrados en la Contraloría Regional y se remitió declaración jurada Ley Nº18.575.

REGISTRESE CONTRALORÍA EΝ LA REGIONAL, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Leonel Bustamante González Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

Contraloría Regional.

Secretaría Municipal.

Habilitada.

Dirección de Educación Municipal

Ilustre Múnicipalidad de Casablanca

RMR.JBD.PHW.SVR.vav